



Consejo General
del Poder Judicial

El CGPJ informa

El CGPJ da por estabilizada la situación en los órganos judiciales tras el apagón

- ❖ La Comisión Permanente considera que, pese a la existencia de problemas puntuales en partidos judiciales concretos, no es necesario prorrogar la suspensión de plazos procesales acordada para los días 28 y 29 de abril

Madrid, 30 de abril de 2025.-

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, reunida hoy en sesión extraordinaria para la evaluación para la evaluación y seguimiento de las medidas -consistentes en la suspensión de plazos procesales durante los días 28 y 29 de abril- aprobadas ayer como consecuencia del apagón general ocurrido el pasado lunes, ha dado por estabilizada la situación general en los órganos judiciales.

Tras poner en común las comunicaciones recibidas ayer por la tarde y esta mañana de los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia y del resto de los órganos de gobierno interno de los Juzgados y Tribunales, la Comisión Permanente aprecia que la situación general se ha estabilizado, aunque existen problemas puntuales en partidos judiciales concretos que están en vías de solución.

En consecuencia, la Comisión Permanente considera que no es necesario prorrogar las medidas acordadas ayer, ni aprobar otras distintas. La situación general no lo demanda y los problemas locales o puntuales serán resueltos en cada caso por el Juzgado o Tribunal afectado.